



**XVII CONCURSO DE VILLANCICOS
Duitama 2025**



El Municipio de Duitama en cabeza de su Alcaldesa Municipal Ingrith Rocío Bernal y el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA en cabeza de su Gerente Julián Yovanny Benavides Cabra, invitan a la comunidad Duitamense a participar en el XVII CONCURSO DE VILLANCICOS 2025, el cual se desarrollará durante la celebración de las novenas navideñas, iniciativa que busca promover la integración familiar y comunitaria en torno a la temporada navideña mediante un concurso que entregará reconocimientos de premiación, generando procesos de reconocimiento y divulgación de las tradiciones, la sana convivencia, y el civismo que ha caracterizado a la población duitamense. Esta versión será apoyada por la emisora QUE BUENA 98.6 FM la cual realizara el cubrimiento de todas las etapas del concurso.

Bases de la convocatoria

• **Quienes Pueden Participar**

Todas las comunidades, juntas de acción comunal, veredas, conjuntos cerrados, parroquias, escuelas de música, y demás sectores de Duitama.

• **Inscripciones**

Para este concurso las inscripciones no tienen ningún costo y se recibirán únicamente a través del formulario de inscripción debidamente diligenciado y enviado al único correo electrónico: **villancicosculturama2025@gmail.com**

• **Fecha Máxima De Inscripción**

Se recibirán inscripciones hasta el día 9 de Diciembre de 2025

• **Bases De Participación**

La invitación es abierta a todas las comunidades, juntas de acción comunal, conjuntos cerrados, parroquias, academias musicales, sectores de Duitama y organizaciones sin ánimo de lucro debidamente constituidas, que se organicen en torno al montaje del REPERTORIO MUSICAL NAVIDEÑO. Se pueden crear agrupaciones con o sin acompañamiento musical, motivando la participación tanto de agrupaciones con músicos de trayectoria como de aficionados, niños y nuevos talentos e intérpretes.





**XVII CONCURSO DE VILLANCICOS
Duitama 2025**

• **Máximo Y Mínimo De Integrantes**

Agrupaciones con trayectoria profesional de al menos dos años de experiencia.

Las agrupaciones serán integradas por MÍNIMO 4 PERSONAS y hasta un MÁXIMO de 20 integrantes.

Agrupaciones SIN trayectoria profesional

Las agrupaciones serán integradas por MÍNIMO 10 PERSONAS y hasta un MÁXIMO de 20 integrantes.

• **Organología**

El concurso permite la inclusión de todos los instrumentos pertenecientes a las familias instrumentales tanto autóctonos como del ámbito universal.

• **Repertorio**

Se debe seleccionar 2 villancicos con temática navideña para su presentación en el concurso.

Metodología De Participación

Presentaciones artísticas:

- a) Cada agrupación participante realizará la presentación de dos (2) temas del repertorio navideño que deben ser los indicados en el formulario de inscripción.
- b) El tiempo máximo de presentación es de 15 minutos por agrupación.
- c) Dependiendo de la cantidad de participantes un jurado seleccionará a las mejores agrupaciones que avanzarán a la final.
- d) El concurso se llevará a cabo en distintos puntos de la ciudad del día 15 de diciembre, al 22 de diciembre de 2025, y la final se realizará el 23 de Diciembre en el parque de los libertadores en los horarios anunciados por la organización.

• **Criterios De Evaluación**

Por tratarse de una modalidad única y abierta, el jurado calificador conformado por personas y maestros de amplio y reconocido conocimiento y trayectoria en el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA, tendrá en cuenta y evaluará los siguientes aspectos:





**XVII CONCURSO DE VILLANCICOS
Duitama 2025**

Inclusión de participantes de diferentes edades, creatividad e innovación en la propuesta, así mismo coreografía, vestuario, recursividad, afinación, interpretación, montaje vocal/instrumental, repertorio, ritmo, manejo de polifonías, organización y puntualidad de la presentación en los horarios y lugares asignados por CULTURAMA.

**Téngase en cuenta que al tramitar el formulario debe especificar si la agrupación tiene trayectoria profesional o si está conformada solamente para dicho evento de manera aficionada, ya que el jurado deberá hacer una diferenciación sobre estos dos casos.*

• **Requisitos Mínimos para presentar la propuesta**

1. Formulario de Inscripción debidamente diligenciado, firmado y enviado únicamente al correo correspondiente: **villancicosculturama2025@gmail.com**
2. Fotocopia de la cédula del representante del grupo
3. Si los participantes son menores de edad, se deberá contar con autorización de los padres de los niños dirigido al representante que se va a encargar de los temas administrativos. Si la inscripción se realizará como junta de acción comunal, conjuntos cerrados o parroquias, el representante deberá ser el mismo que para dichas organizaciones.
4. Rut actualizado al 2025 ÚNICAMENTE del representante de la agrupación. **Inscritos como junta de acción comunal, veredas, conjuntos cerrados, parroquias, organizaciones sin ánimo de lucro, deben presentar el RUT y documento de identificación del representante legal.**
5. Las agrupaciones **con experiencia** deben presentar un documento de soporte de trayectoria artística (reseña, evidencia, soportes, certificados etc...)

• **Premiación**

La premiación será entregada únicamente al representante de la comunidad, barrios, juntas de acción comunal, conjuntos cerrados, parroquias, sectores de Duitama y organizaciones sin ánimo de lucro debidamente constituidas relacionadas en el formulario de inscripción. Se hará diferenciación por categoría de agrupaciones con trayectoria y agrupaciones sin trayectoria.





**XVII CONCURSO DE VILLANCICOS
Duitama 2025**

• **Pagos premiación**

En caso de ser ganador se deben diligenciar los formatos que entregará la coordinación del evento.

AGRUPACIONES CON TRAYECTORIA	PREMIACIÓN
1º PUESTO	\$ 1'800.000
2º PUESTO	\$ 1'300.000
3º PUESTO	\$ 1'100.000
AGRUPACIONES SIN TRAYECTORIA	
1º PUESTO	\$ 1'400.000
2º PUESTO	\$ 1'100.000
3º PUESTO	\$ 900.000

• **Fallo Del Jurado:** El fallo del jurado será proclamado en la Gran Final y su resultado será inapelable. Por ningún motivo existirán puestos desiertos.

• **Cronograma:**

- Apertura de convocatoria: 26 de noviembre de 2025
- Cierre de convocatoria: 9 de diciembre de 2025
- Comunicación de habilitados: 10 de diciembre de 2025
- Desarrollo del concurso: 15 al 23 de diciembre
- Presentación de papeles para pago de estímulo económico: Hasta el 27 de diciembre **(entregar de forma física en Culturama, de otra manera se entenderá que se desiste del estímulo)**





Convocatoria Pública

**XVII CONCURSO DE VILLANCICOS
Duitama 2025**



**FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN
17º CONCURSO DE VILLANCICOS 2025**

Nombre de la comunidad que representa: (junta de acción comunal, conjunto cerrado, parroquia, academia musical, sectores de Duitama debidamente constituidas):

Nombre del representante del grupo:

C.c. No:

Teléfono:

Correo:

Nombre del Director del grupo:

C.c. No:

Teléfono:

Correo:

Repertorio musical:

- 1.
- 2.

Nombre del grupo:

*Tiene trayectoria profesional SI () NO ()

Los abajo firmantes, autorizamos al representante del grupo para actuar en nuestro nombre y representación ante Culturama, para todo lo relacionado con la presentación, ejecución, socialización y trámite de premiación.

Nombre:

Cédula:





Convocatoria Pública

**XVII CONCURSO DE VILLANCICOS
Duitama 2025**



Nº	Nombre y Apellido	Edad	No. de identificación (CC. o T.I.)	Firma del participante (en caso de ser menor de edad firma del padre o madre)	No. de identificación del representante o acudiente
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					





**XVII CONCURSO DE VILLANCICOS
Duitama 2025**



Al aceptar los términos y condiciones de la presente invitación pública, manifiesto (manifestamos) que conozco (conocemos) los términos contenidos en el documento de convocatoria incluidas las obligaciones establecidas en caso de los ganadores. En consecuencia, manifiesto (manifestamos) que la información diligenciada en el presente formulario es veraz, y que no me encuentro (nos encontramos) incurso(s) en alguna de las causales de restricción de participación, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la legislación vigente. De presentarse una causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente, informaremos de inmediato al instituto de cultura y bellas artes de Duitama – Culturama, para que se tomen las medidas a que haya lugar. Manifiesto (manifestamos), además, que eximo (eximimos) de cualquier tipo de responsabilidad al instituto de cultura y bellas artes de Duitama, en caso de acciones adelantadas por terceros derivadas del material y contenido que se aportarán como parte de la propuesta. En caso de renuncia al reconocimiento económico, me comprometo (nos comprometemos) a reintegrar toda suma de dinero que haya sido recibido junto con sus intereses y actualizaciones, sin perjuicio de las acciones que pueda iniciar la entidad al respecto.

---tratamiento de datos

autorizo (autorizamos) al instituto de cultura y bellas artes de Duitama - Culturama, a ingresar, utilizar o reproducir la información contenida en este documento, a través de diferentes medios, para los fines estrictos de la presente invitación pública y para la elaboración de informes y reportes estadísticos y de análisis de la información, publicaciones impresas o digitales que pretendan recuperar, salvaguardar y difundir la memoria de las propuestas presentadas. Adicionalmente, para efectos del tratamiento de los datos personales recolectados con anterioridad a la entrada en vigencia del decreto 1377 de 2013, reglamentario de la ley 1581 de 2012, autorizo (autorizamos) al instituto de cultura y bellas artes de Duitama - Culturama, para transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir los datos recolectados, en aplicación de los principios sobre protección de datos establecidos en dicha ley. El alcance de la autorización comprende la facultad para que al instituto de cultura y bellas artes de Duitama - Culturama, envíe mensajes con contenidos institucionales, notificaciones y demás información relativa a la entidad, a través de correo electrónico o mensajes de texto al teléfono móvil, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 53 y 54 de la ley 1437 de 2011. Adicionalmente, y de conformidad con el artículo 56 de la ley 1437 de 2011, autorizamos la notificación electrónica de todos los actos que me deban ser notificados con ocasión de la presente invitación pública, al correo electrónico ingresado en este formulario.





**XVII CONCURSO DE VILLANCICOS
Duitama 2025**



---autorización de uso

autorizo (autorizamos) al instituto de cultura y bellas artes de Duitama - Culturama para que, en caso de ser seleccionada la propuesta como ganadora, haga uso de la misma o la reproduzca por cualquier medio, así como para que la distribuya, únicamente con fines promocionales de formación, circulación, divulgación, elaboración y mantenimiento de la memoria colectiva. La presente autorización no implica transferencia de los derechos de autor, el instituto de cultura y bellas artes de Duitama - Culturama dará especial protección a la propiedad intelectual y a los derechos morales, haciendo mención del nombre del autor, conforme a la normatividad que rige la materia. La presente autorización se entiende concedida a título gratuito y podrá ser utilizada a nivel nacional e internacional. Al aceptar esta autorización, el participante garantiza que es propietario integral de los derechos de autor de la propuesta presentada y de todas las obras involucradas en la misma, o que se encuentra autorizado por el(los) titular(es) de la misma y, en consecuencia, puede autorizar su uso, por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición. En todo caso, responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al instituto de cultura y bellas artes de Duitama - Culturama.

¿Acepta los términos y condiciones, tratamiento de datos y autorización de uso?

Si no los acepta, la postulación no será tomada en cuenta. *

(Marque x)

Acepto (☐) No acepto (☐)

Firma: con mi firma declaro bajo gravedad de juramento que la información suministrada es veraz y corroborable.

Firma del representante del grupo

Nombre y apellido:

C.C.

